

ORD.: N° 1984/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002544

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información,

RECOLETA, 23 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOCELYN FERNÁNDEZ MORÁN - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar requiero los contratos o convenio administrativos de la municipalidad con la corporación de deportes recoleta, relacionados con la utilización de la pista atlética, y cualquier otro documento relacionado."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de la Dirección Jurídica Municipal se adjunta comodato suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta y decreto exento N°2461 de fecha 15 de junio de 2010, por medio del cual se entregan a la Corporación de Deportes los siguientes inmuebles:

1. Estadio Recoleta ubicado en Av. Recoleta N°2865
2. Multicanchas Recoleta ubicado en Héroe Juan Ignacio Bolívar
3. Complejo Santa Ana ubicado en Clodomiro Rozas con los cardenales.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgt